

INFORME

Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

CEAG

2022



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas



Contenido	
I. Introducción	2
II. Naturaleza del informe	2
III. Fundamento legal	2
IV. Objetivo general del proyecto	3
V. Objetivos específicos	3
VI. Identificación de participación ciudadana	3
VII. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII.I Información General “Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas”	4
Evaluación al Programa	4
Capacitación en el Programa	5
Reporte Ciudadano	5
VII.II. Información General “Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas”	5
Evaluación al Programa	5
Capacitación en el Programa	5
Reporte Ciudadano	5
VII.III. Información General “Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural”	6
Evaluación al Programa	6
Capacitación en el Programa	6
Reporte Ciudadano	6
VII.IV. Información General “Q0044 Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales”	7
Evaluación al Programa	7
Capacitación en el Programa	7
Reporte Ciudadano	7
VII.V. Información General “Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas”	8
Evaluación al Programa	8
Capacitación en el Programa	9
Reporte Ciudadano	9

VIII. Informe de Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Aguas en Localidades Suburbanas.	9
IX. Recomendaciones y Solicitudes	10

I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones en materia de contraloría social realizadas a los Programas Sociales Estatales a cargo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social;

Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos

VI. Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

VII. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022

Derivado de las actividades de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales mismas que se contemplan en el Programa Anual de Evaluación 2022 del Comité Estratégico de Evaluación de Guanajuato, el Programa Anual de Evaluación 2022 del Comité de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, mismo que fue publicado el 16 de agosto del 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en los que se contemplan los Programas Sociales Estatales a cargo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato incluidos en el Anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2022.

Esta Secretaría forma parte de los citados Comités y con base en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales y con la finalidad de dar cumplimiento a los citados Planes se aplicaron durante el año 2022 un ejercicio mixto en ya que, derivado de la naturaleza de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, esta Entidad se constituye como normativa y ejecutora.

Derivado de la disposición de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato por fomentar de manera efectiva y proactiva las actividades de contraloría social es través de acuerdos tomados en minutas de reuniones que se formaliza la aplicación de cédula de evaluación a los beneficiarios.

Los resultados por son los siguientes:

VII.I Información General “Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas”

La cédula de evaluación fue aplicada a **1** persona beneficiaria, de manera presencial, siendo hombre de **58 años**, radicado en el municipio de **Apaseo el Grande, Gto.**

Evaluación al Programa

En este apartado, respondió conocer el nombre del programa social por medio del cual se realizó la obra; y afirmó conocer el nombre de la dependencia responsable del programa social, así como conocer sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria de la obra.

El beneficiario aseguro que las personas servidoras públicas que le atendieron durante la ejecución de la obra fueron amables y respetuosos y que la obra cumplió con las características generales que le informaron en un inicio y menciona que la obra contribuyó a su bienestar y al de su comunidad.

Capacitación en el Programa

Por otro lado, mencionó que recibió información sobre las características generales de la obra y fue capacitado y orientado sobre la contraloría social. Consideró que la información que recibió fue de utilidad, manifestando además que la obra fue terminada en la fecha que le informaron.

Reporte Ciudadano

El beneficiario aseguró no haber encontrado alguna irregularidad en el programa y que no se le solicitó algo indebido para acceder a los beneficios de la obra.

Realizó **1** solicitud pidiendo efectuar una junta antes de iniciar las siguientes etapas.

VII.II. Información General “Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas”

La cédula de evaluación fue aplicada a **1** persona beneficiaria, de manera presencial **1** hombre, **38 años**, radicado en el municipio de **Silao de la Victoria, Gto.**

Evaluación al Programa

En este apartado, respondió conocer el nombre del programa social por medio del cual se realizó la obra; y afirmó conocer el nombre de la dependencia responsable del programa social, así como conocer sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria de la obra.

El beneficiario asegura que las personas servidoras públicas que le atendieron durante la ejecución de la obra fueron amables y respetuosos y que la obra cumplió con las características generales que le informaron en un inicio y menciona que la obra contribuyó a su bienestar y al de su comunidad.

Capacitación en el Programa

Por otro lado, mencionó que recibió información sobre las características generales de la obra y fue capacitado y orientado sobre la contraloría social. Consideró que la información que recibió fue de utilidad, manifestando además que la obra fue terminada en la fecha que le informaron.

Reporte Ciudadano

El beneficiario aseguró no haber encontrado alguna irregularidad en el programa y que no se le solicitó algo indebido para acceder a los beneficios de la obra.

VII.III. Información General “Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural”

La cédula de evaluación fue aplicada a **10** personas beneficiarias, en su modalidad física, respondiendo **7** mujeres y **3** hombres, en su mayoría entre **40 años** y **58 años**, radicados principalmente en los municipios de **Tarimoro, Santa Catarina, Huanímaro** y **Silao de la Victoria, Gto.**

Evaluación al Programa

En este apartado, el **100 %** de las personas beneficiarias respondieron conocer el nombre del programa social por medio del cual se realizó la obra; y afirmó conocer el nombre de la dependencia responsable del programa social, así como en su totalidad conocen sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria de la obra.

EL **100 %** de los beneficiarios aseguro que las personas servidoras públicas que le atendieron durante la ejecución de la obra fueron amables y respetuosos.

Es importante mencionar que, la obra cumplió con las características generales que le informaron en un inicio; sin embargo, solo el **80 %** comentó que le informaron las fechas de inicio y término de la obra.

El **100 %** considera que la obra contribuyó a su bienestar y al de su comunidad. Por otro lado, el **70 %** señaló que la obra fue terminada en la fecha que le informaron.

Capacitación en el Programa

El **100 %**, de los entrevistados mencionaron que recibió información sobre las características generales de la obra y la capacitación u orientación sobre la contraloría social.

El **100 %** considera que la información que recibió fue de utilidad. Los beneficiarios en su totalidad respondieron que la obra fue terminada en la fecha que les informaron.

Reporte Ciudadano

Dentro del programa, los beneficiarios no encontraron alguna irregularidad; y el **100%** afirmó que no se les solicitó algo indebido para ser beneficiario de la obra.

Además, se recibieron **2** solicitudes dentro de las cuales destacan principalmente las siguientes:

- Que los supervisores de la obra tengan un mejor contacto con los integrantes del comité.
- Que las obras se ejecuten tal y como está el proyecto.

VII.IV. Información General "Q0044 Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales"

La cédula de evaluación fue aplicada a **53** personas beneficiarias, en su modalidad física, respondiendo **26** mujeres, **26** hombres y **1** prefirió no responder, en su mayoría **de 37 años**, radicados principalmente en los municipios de **San Felipe, Apaseo el Alto, Pénjamo, Victoria, Tierra Blanca y Tarimoro, Gto.**

Evaluación al Programa

En este apartado, el **98 %** de las personas beneficiarias respondieron conocer el nombre del programa social por medio del cual se realizó la obra; el **98 %** afirmó conocer el nombre de la dependencia responsable del programa social y el **100 %** conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria de la obra.

EL **100 %** de los beneficiarios aseguró que las personas servidoras públicas que le atendieron durante la ejecución de la obra fueron amables y respetuosas.

Es importante mencionar que, la obra cumplió con las características generales que le informaron en un inicio; el **90 %** considera que la obra contribuyó a su bienestar y al de su comunidad.

Capacitación en el Programa

Por otro lado, el **100 %**, de los entrevistados mencionaron que recibir información sobre las características generales de la obra y la capacitación u orientación sobre la contraloría social.

El **100 %** considera que la información que recibió fue de utilidad, los beneficiarios en su totalidad respondieron que la obra fue terminada en la fecha que le informaron.

Reporte Ciudadano

El **79 %** contestaron no haber encontrado alguna irregularidad en el programa. El **100%** afirmó que no se les solicitó algo indebido para ser beneficiario de la obra.

Además, se recibieron **14** solicitudes dentro de las cuales destacan principalmente las siguientes:

- Que las obras se entreguen en los periodos establecidos.
- Sigam apoyando a diferentes comunidades que no cuentan con este apoyo, y solicitamos ampliación y revisión del drenaje.
- Si pudieran dar seguimiento pronto a las peticiones.
- Es necesario que los supervisores de obra se presenten ante el comité de agua y tener reuniones constantes.
- Tener mucha comunicación con el supervisor de la obra.
- Comunicación con el área técnica.
- Que se termine la obra lo más pronto posible.
- La comunicación directa con el supervisor de obra facilita la vigilancia de la obra y brindaría información oportuna.
- Se tengan reuniones constantes con el supervisor de la obra.
- Si se tuviera una mejor comunicación con el supervisor de obra se podría realizar una mejor vigilancia.
- Podrían mejorar en los detalles de la construcción.
- Tener más comunicación con los ingenieros de la obra para más rapidez.
- Que le den continuidad al proyecto de obra.
- Que se cumpla con los tiempos establecidos.

VII.V. Información General "Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas"

La cédula de evaluación fue aplicada a **9** personas beneficiarias, en su modalidad física, respondiendo **5** mujeres y **4** hombres, en su mayoría entre **37 años** y **85 años**, radicados principalmente en los municipios de **Purísima del Rincón** y **Salvatierra, Gto.**

Evaluación al Programa

En este apartado, el **100 %** de las personas beneficiarias respondieron conocer el nombre del programa social por medio del cual se realizó la obra; y conocer el nombre de la dependencia responsable del programa social, así como sus derechos y obligaciones como personas beneficiarias de la obra.

EL **100 %** de los beneficiarios aseguró que las personas servidoras públicas que le atendieron durante la ejecución de la obra fueron amables y respetuosos.

Es importante mencionar que, la obra cumplió con las características generales que les informaron en un inicio; el **100 %** considera que la obra contribuyó a su bienestar y al de su comunidad.

Capacitación en el Programa

Por otro lado, el **100 %**, de los entrevistados mencionaron que recibieron información sobre las características generales de la obra y la capacitación u orientación sobre la contraloría social, considerando que la misma fue de utilidad, y que la obra fue terminada en la fecha que les informaron.

Reporte Ciudadano

El **79 %** contestaron no haber encontrado alguna irregularidad en el programa. El **100%** afirmó que no se les solicitó algo indebido para ser beneficiario de la obra.

El programa recibió **1** reconocimiento el cual afirma que el personal a cargo "Hace muy bien su trabajo"

Además, se recibieron **5** solicitudes dentro de las cuales destacan principalmente las siguientes:

- Tener más reuniones con el personal encargado.
- Más promoción y difusión en la participación ciudadana.
- Más participación en la ciudadanía.
- Más participación en la difusión ciudadana.
- Más promoción de la participación ciudadana.

VIII. Informe de Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Aguas en Localidades Suburbanas.

Los programas sociales estatales que ejecutaron obra pública se rigen por lo dispuesto en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, es por ello que las conformaciones de los comités de contraloría social quedan a elección de las Ejecutoras, los 46 municipios, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por lo que esta Secretaría no se encuentra en posibilidades de señalar sobre cuales programas y obras se realizan las citadas conformaciones.

Del análisis de la Información contenida en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato y de la captura de las cédulas de evaluación aplicadas a los beneficiarios de los Programas Sociales Estatales de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, no se identificaron acciones de Contraloría Social con esta Dependencia.

Sin embargo, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con base en los convenios de colaboración con la Comisión Nacional del Agua y el Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social si existe participación de la federación las actividades de contraloría social se rigen por lo dispuesto en los citados Lineamientos, por lo que no se encuentra en las atribuciones de esta Secretaría dichas actividades.

IX. Recomendaciones y Solicitudes

Con la finalidad de dotar a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato de insumos de los propios beneficiarios para mejorar los programas sociales a su cargo es que se emiten las siguientes recomendaciones ciudadanas:

PROGRAMA	RECOMENDACIÓN/SOLICITUD
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	Efectuar una junta antes de iniciar las siguientes etapas.
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	Que los supervisores de la obra tengan un mejor contacto con los integrantes del comité.
	Que las obras se ejecuten tal y como está el proyecto.
Q0044 Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	Que las obras se entreguen en los periodos establecidos.
	Sigan apoyando a diferentes comunidades que no cuentan con este apoyo, y solicitamos ampliación y revisión del drenaje.
	Si pudieran dar seguimiento pronto a las peticiones.
	Es necesario que los supervisores de obra se presenten ante el comité de agua y tener reuniones constantes.
	Tener mucha comunicación con el supervisor de la obra.
	Comunicación con el área técnica.

	Que se termine la obra lo más pronto posible.
	La comunicación directa con el supervisor de obra facilita la vigilancia de la obra y brindaría información oportuna.
	Se tengan reuniones constantes con el supervisor de la obra.
	Si se tuviera una mejor comunicación con el supervisor de obra se podría realizar una mejor vigilancia.
	Podrían mejorar en los detalles de la construcción.
	Tener más comunicación con los ingenieros de la obra para más rapidez.
	Que le den continuidad al proyecto de obra.
	Que se cumpla con los tiempos establecidos.
Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas	Tener más reuniones con el personal encargado.
	Más promoción y difusión en la participación ciudadana.
	Más participación en la ciudadanía.
	Más participación en la difusión ciudadana.
	Más promoción de la participación ciudadana.